

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1741

Salta, 9 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 262/14

VISTO:

El expediente N° 262/14 y la solicitud del Geólogo Juan Carlos Fernández mediante Nota N° 1633/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta se encuentra inscrita en el Registro de Profesionales, Empresas y Entidades Certificadoras de Reservas y Recursos Hidrocarburíficos Líquidos y Gaseosos;

Que mediante nota N° 1362/14 de la Subsecretaría de Combustibles se informa a la Compañía Total Austral S.A, que la Universidad Nacional de Salta efectuará la certificación de las reservas y recursos de petróleo y gas -año 2014- de las concesiones Aguada Pichana, Taurus Sirius; San Roque, y Cuenca Marina Austral I;

Que el Geólogo Juan Carlos Fernández, según lo establece la Resolución CS N° 365/09, fue el responsable de la Unidad Ejecutora por lo que ejerció la conducción del Proyecto;

Que en el expediente del epígrafe, constan los informes de ejecución del trabajo encomendado al Geólogo Fernández como responsable de la Unidad Ejecutora durante el periodo 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer el equipo de trabajo que llevó adelante - en 2013 - la realización de las Certificaciones de Reservas y Recursos de Petróleo y Gas, conformado por el Geólogo Juan Carlos Fernández - Responsable de la Unidad Ejecutora - quien llevó adelante la ejecución del Proyecto y el integrante Dr. Patricio Payrola, ambos personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- Certificar que las tareas desarrolladas corresponden a la siguiente Compañía y Yacimientos o Concesiones:

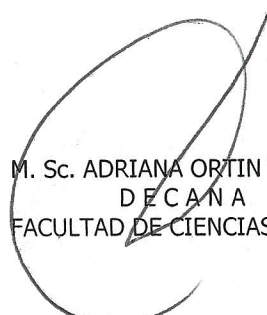
Total Austral S.A: Cuenca Marina Austral-1 (Estado Nacional y Tierra del Fuego, offshore), Tauro Sirius (Estado Nacional, Cuenca Austral, offshore), Aguada Pichana (Provincia de Río Negro), y Aguada San Roque.

ARTICULO 3º.- Otorgar a favor de los Geólogos Juan Carlos Fernández - Responsable de la ejecución del Proyecto - y Dr. Patricio Payrola, ambos personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales, el reconocimiento de la prestación de servicios cumplida en 2014 en el marco de la Resolución CS N° 365/09 a los efectos de su incorporación como antecedente curricular en sus correspondientes currículum vitae.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección de la Escuela de Geología y a la Dirección General Administrativa Académica, para conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES